

**Posted on:** 2022-11-25T00:00:00.00-04:00

**DB Reference N°:** IDB-P1107247-11/22

**Country:** Colombia

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** General - Public Sector Management

**Deadline:**

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:**

**Project:** Fortalecimiento de las Capacidades de Innovación para la Bioeconomía

**Title:** AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/OC-18986 CO

---

**Project ID:** ATN/OC-18986CO

---

## COLOMBIA

### COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/OC-18986 CO

#### AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

##### **Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de Innovación para la Bioeconomía”**

El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) diseñaron la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-18986-CO Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de Innovación para la Bioeconomía” por valor de doscientos mil dólares (US \$200.000). Después de varias etapas, esta cooperación fue elegida para ser financiada a través de recursos provenientes del Capital Ordinario del Banco asignados al Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones y por lo cual se firmó el Convenio ATN/OC-18986-CO el 4 de mayo de 2022, siendo el Instituto Humboldt el organismo ejecutor de esta cooperación durante los años 2022 al 2024. El objetivo principal de este proyecto es *“apoyar al Instituto Humboldt en el desarrollo de nuevas capacidades de innovación y desarrollo tecnológico en bioeconomía, a través de la identificación de las principales fricciones en las condiciones de entorno para el desarrollo de la bioeconomía, y la elaboración de un plan de transformación organizacional que amplíe el alcance tecnológico de la institución”*.

Para el logro de los objetivos, el Proyecto comprende los siguientes componentes:

**Componente 1. Acciones para mejorar las condiciones de entorno para el desarrollo de la bioeconomía.**

Este componente financiará actividades que permitan contar con un análisis detallado de las principales restricciones tecnológicas, económicas y regulatorias que dificultan la bioprospección y el desarrollo de nuevos ingredientes naturales y bio-productos en Colombia, y la elaboración de recomendaciones estratégicas para el rol que el Instituto Humboldt debe jugar en la resolución de estos. Se financiarán las siguientes actividades: (i) análisis de las condiciones de entorno para la bioprospección e innovación en ingredientes naturales y productos biobasados; y (ii) plan de acciones y comunicación estratégica para que el Instituto Humboldt aborde las restricciones de entorno en las que podría influir. Para llevar a cabo este análisis y construir el plan de acción, se realizará un análisis de referencia de estrategias de bioeconomía con al menos cinco países que sean comparables con Colombia. Adicionalmente, se realizarán entrevistas semiestructuradas con actores clave y talleres con actores internos y externos al Instituto que le permitan recopilar la información mínima necesaria para identificar las fricciones externas y el plan de acción para abordar dichas restricciones.

**Componente 2. Plan estratégico de transformación institucional.**

El objetivo de este componente es elaborar un plan de acción para que el Instituto Humboldt incorpore nuevas capacidades que le permitan avanzar más allá de la investigación, hacia el desarrollo tecnológico y la innovación. El plan debe considerar una identificación de organizaciones de clase mundial de referencia y el respectivo análisis de brechas, identificación de necesidades de infraestructura, equipamiento y capital humano, así como también de funciones organizacionales (gestión tecnológica, gestión de la innovación, entre otros), y la descripción de las actividades e inversiones necesarias para alcanzar las capacidades deseadas, considerando un horizonte de planificación a 2030. El desarrollo de este componente implica también identificación de referentes, entrevistas semiestructuradas, talleres, visitas, y eventos de socialización y discusión que permitan aterrizar las recomendaciones al contexto institucional.

La estructura de presupuesto del Convenio de cooperación técnica es la siguiente:

<b>COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/OC-18986 CO</b>		
<b>Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de Innovación para la Bioeconomía”</b>		
<b>Componentes</b>	<b>BID (USD)</b>	<b>Total (USD)</b>
<b>Componente 1. Acciones para mejorar las condiciones de entorno para el desarrollo de la bioeconomía</b>	<b>\$ 75.000</b>	<b>\$ 75.000</b>
1.1 Análisis de las condiciones de entorno para la bioprospección e innovación en productos bio-basados	\$ 50.000	\$ 50.000
1.2 Plan de acciones y comunicación estratégica para que el Beneficiario aborde las restricciones de entorno en las que debe influir	\$ 25.000	\$ 25.000
<b>Componente 2: Plan estratégico de transformación Institucional</b>	<b>\$ 125.000</b>	<b>\$ 125.000</b>
2.1. Desarrollo de un plan de transformación del beneficiario para desarrollar capacidades tecnológicas y de innovación	\$ 125.000	\$ 125.000
<b>Auditoría y Unidad Ejecutora</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>\$ 200.000</b>

Las adquisiciones del Programa de conformidad con lo descrito en el clausulado del Convenio de cooperación técnica ATN/OC-18986 CO y sus anexos, seguirán los procedimientos establecidos en los documentos de políticas del BID que se encuentren vigentes al momento de la ejecución<sup>[1]</sup>. Las adquisiciones que se definan en el marco del Programa se regirán bajo la normativa del BID utilizando las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).

El plan de adquisiciones de la cooperación técnica se puede consultar en el siguiente link, en el sitio oficial del BID <https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-897719880-4>.

A medida que estén disponibles, se publicarán anuncios específicos de adquisiciones que requiera el Proyecto, en la página del Instituto Humboldt (<http://humboldt.org.co/es/instituto/que-hacemos/trabaja-con-nosotros>) y en el United Nations Development Business (<http://www.devbusiness.com/>).

---

<sup>[1]</sup> Las políticas de adquisiciones vigentes para la selección y contratación de servicios de consultoría son las fechadas en mayo de 2019 que están recogidas en el documento GN-2350-15, aprobado por el BID el 2 de julio de 2019. Pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas>, <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304>

**Attachments:**

[https://devbusiness.un.org/system/files/AGA%20Cooperaci%C3%B3n%20t%C3%A9cnica%20ATN\\_OC-18986%20CO.docx](https://devbusiness.un.org/system/files/AGA%20Cooperaci%C3%B3n%20t%C3%A9cnica%20ATN_OC-18986%20CO.docx)